

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: Prensaregional_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10271

S/. 0.50

Huaraz, 06 DE ABRIL DEL 2023

JUEVES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

4 años de cárcel por tocamientos a una niña



**Sentenciado
aprovechaba
que la víctima
(niña de 5 años)
se quedaba sola
en la vivienda
de su padre
para cometer
el abuso**

DOCTOR QUINTO HOMENAJEÓ A LA IMAGEN DE CRISTO POBRE



**Magistrado estuvo acompañado de jueces,
juezas y personal judicial**



Aprueban reformulación del expediente técnico

**Para la reconstrucción del
Colegio Santa Rosa de Viterbo**

EDITORIAL

El equipo especial

Deudos y familiares de víctimas de la represión, en contra de trasladar los procesos a Lima.

¿Por qué los deudos de quienes fueron víctimas de la represión ocurrida en diferentes puntos del país se oponen a que las investigaciones realizadas hasta el momento se trasladen a Lima, en manos de una comisión especial de fiscales creada por el MP, presidida por Marena Mendoza?

Hay varias razones esgrimidas por los opositores a la medida. La primera es que la fiscal a cargo carece de la especialidad en derechos humanos, que es el centro principal de las denuncias, ya que se busca establecer si se trata de una violación masiva de DDHH, practicada por el Estado contra la población civil indefensa.

En las indagaciones preliminares practicadas han sido las Fiscalías Especializadas en Derechos Humanos o las fiscalías ordinarias en las ciudades donde ocurrieron los luctuosos sucesos las que han estado a cargo hasta el momento.

El segundo aspecto radica en el retraso que podría ocurrir si se trasladan los expedientes hacia la capital, cuando ya existen avances y hay investigaciones practicadas que han ido desentrañando lo ocurrido, como es el caso del SO Soncco en Juliaca, quien no fue quemado en su vehículo policial, sino previamente herido de muerte por, presumiblemente, una piedra.

Hay también resultados de pericias forenses ya realizadas que permiten evaluar que 30 de los fallecidos recibieron impactos mortales de balas utilizadas por las fuerzas del orden.

El tercero es que la fiscal Marena Mendoza ya ha tenido una participación previa en los sucesos ocurridos en la Universidad de San Marcos.

Ella dio fe de la presencia de la Fiscalía desde el inicio del operativo en la casa de estudios, cuando ha quedado registrado por la Defensoría del Pueblo que el ingreso de los fiscales se produjo dos horas después, y que en un inicio los policías a cargo no dejaron entrar a los representantes de organismos públicos ni privados que pudieran testificar sobre las violaciones de los derechos humanos de las 170 personas reducidas en el suelo.

Los deudos y familiares de los fallecidos y heridos en Ayacucho han emitido un pronunciamiento en el que protestan por la decisión de la fiscal de la Nación.

Señalan que, aunque ya hay un proceso abierto en Lima por las muertes de 69 personas durante los disturbios, nada se ha avanzado en relación con la acusación que pesa contra la presidenta Dina Boluarte y los ministros Alberto Otárola, el de Defensa y el de Interior.

Incluso se ha negado la participación de los abogados de los deudos en los interrogatorios practicados.

Por ello, consideran que se está evitando que obtengan justicia y que además por su propia condición económica resultará oneroso trasladarse a la capital para hacer seguimiento de sus procesos. En respuesta, la vocería del equipo especial de fiscales a cargo ha señalado que se velará por que se imparta justicia celer e independiente, y que se llegará a determinar los responsables.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LOS NIÑOS: A UN PASO DE LA SUSPENSIÓN

Informe final que recomienda acusar y suspender a 4 congresistas del grupo denominado como Los Niños sigue su camino hacia el Pleno, el cual tendrá la decisión definitiva sobre el futuro político y penal de estos legisladores



La Comisión Permanente del Congreso de la República aprobó —ayer— el informe final elaborado por la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) que recomienda acusar y suspender a los congresistas acciopopulistas Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Flores Ancachi por los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias. Todos ellos integrantes del denominado grupo Los Niños de Acción Popular.

EL PLENO DE DECIDIRÁ

Los cuatro casos fueron votados por separado, con ello, la Comisión Permanente —presidida por José Williams, presidente del Congreso— dio luz verde a que sea el Pleno el que decida el futuro político y penal de estos 4 legisladores acciopopulistas.

El informe también recomendó archivar la acusación contra estos congresistas por el delito de colusión simple y agravada; delito de cohecho pasivo impropio.

SUSPENSIÓN DE LOS 4

De acuerdo al informe final de la SAC, elaborado por la congresista Norma Yarrow de Avanza País, se recomienda acusar por los presuntos delitos de organización criminal y tráfico de influencias a Raúl Doroteo, Darwin Espinoza, Elvis Vergara y Jorge Flores. Tam-

bién la suspensión de estos mientras duren las investigaciones fiscales por el caso Los Niños, lo cual en la práctica es un desafuero porque ingresará sus accesorios a ocupar sus curules.

BLINDAJE?

Asimismo, el documento no recoge las acusaciones contra los acciopopulistas Juan Carlos Mori e Ilich López, quienes también son señalados como presuntos integrantes de Los Niños.

Este punto podría generar algunos votos en contra cuando el tema se vea en el Pleno, ya que hay parlamentarios que calificaron —a nivel de la SAC— de “incompleto” el informe presentado por Norma Yarrow.

COMO FUE LA VOTACIÓN

Los casos se votaron de manera independiente. En el caso de Raúl Doroteo se aprobó con 17 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones; para Darwin Espinoza 16 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones; para Jorge Flores Ancachi 16 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones; y, finalmente, para Elvis Vergara 16 votos a favor, 10 en contra y 0 abstenciones.

INFORME FINAL LLEGARÁ AL PLENO

Aprobado el informe final en la Comisión Permanente, será el Consejo Directivo el encargado de fijar fecha y hora del debate en el Pleno.

Tras ello, en dicha sesión plenaria se realizarán 2 votaciones por cada uno de los 4 parlamentarios, quienes tendrán el derecho de ejercer su defensa solos o en compañía de sus abogados. La primera votación es por la recomendación para que sean acusados y la segunda por su posible suspensión. En ambas se requiere una mayoría simple, lo cual sería 66 votos.

Alejandro Toledo: Juez de EE. UU. revoca libertad bajo fianza y ordena su detención para que sea extraditado

Magistrado Thomas S. Hixson ordena a Alejandro Toledo a entregarse voluntariamente a la justicia de Estados Unidos el 7 de abril a las 9.00 a. m.

El juez Thomas S. Hixson, de la Corte del Distrito Norte de California, revocó la libertad bajo fianza del expresidente Alejandro Toledo y ordenó que sea internado en una cárcel de Estados Unidos. Ello con el objetivo de que se ejecute la extradición aprobada en febrero de este año por el Departamento de Estado.

“El Tribunal ordena que Toledo sea internado en una cárcel adecuada, donde permanecerá hasta que se produzca su entrega a las autoridades peruanas. El Tribunal revoca la fianza de Toledo y lo devuelve a la

custodia del U.S. Marshal. El Tribunal ordena a Toledo que se entregue al alguacil el 7 de abril de 2023 a las 9.00 a. m. en el piso 20 del 450 de Golden Gate Avenue, San Francisco, California”, se lee en la resolución a la que accedió La República.

larepublica.pe

S. Hixson emite su fallo luego de que el fiscal de Estados Unidos, Ismail J. Ramsey, comunicara al juzgado sobre el rechazo del recurso de Toledo en la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito. En dicha notificación, el fiscal también dio a conocer que la defensa del exmandatario considera que el fallo del colegiado “se suspende temporalmente en virtud de la Regla Federal de Procedimiento de Apelación 41 (F.R.A.P. 41)”.

“El Tribunal no ve cómo F.R.A.P. 41 podría ser aplicable, ya que este se refiere al mandato y a la suspensión del mandato, mientras que el Noveno Circuito denegó una solicitud de suspensión de la extradición. (...) También está claro que el panel esperaba que el efecto de



su denegación de la solicitud de suspensión fuera la extradición de Toledo”, argumenta el magistrado de la Corte del Distrito Norte de California.

El juez también recuerda que el Noveno Circuito ha denegado dos pedidos de suspensión formulados por Toledo Manrique, por lo que “no espera que se dicten” nuevas órdenes que paralicen el proceso de repatriación a Perú.

Alejandro Toledo alista otro recurso para intentar frenar extradición

Tras conocer que la Corte de Apelaciones del Noveno Circuito rechazó su recurso, la defensa legal de Alejandro Toledo ahora prepara un nuevo pedido para que se suspenda brevemente la extradición mientras se tramita una “reconsideración en banc” del fallo del tribunal superior.

En el derecho, el término “en banc” se refiere a una sesión en la que todos los jueces de una corte evalúan un caso excepcional y complejo. Es decir, una nueva maniobra legal para dilatar su inminente extradición a Perú, dónde será procesado por los presuntos delitos de lavado de activos y colusión al presuntamente haber recibido coimas de Odebrecht durante su mandato.

El único recurso de Toledo que se encuentra pendiente de resolver es la apelación de la sentencia que rechaza un habeas corpus con el que pretender anular todo el proceso de repatriación a Perú. Sin embargo, la falta de un fallo en este caso no es impedimento para que el Gobierno norteamericano ejecute la extradición. (larepublica.pe)

FIMSAC
TUNLAND G7
ADVENTURE

FOTON

4x2
4x4

Aros de aleación
Frenos ABS + EBD
Turbo Diesel Intercooler
Cilindrada 1968 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

REPUBLICA DEL PERU
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día sábado 06 de Mayo del 2023 a horas 13:00 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: FRANKLIN ALEXANDER GIRALDO TORRES				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
39	HUARAZ	ADMINISTRADOR	PERUANO	70612925
DOMICILIO: PSJ. PORVENIR 129 - INT. CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

DOÑA: MARISELA VALENZUELA CAYTUIRO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
29	APURIMAC	ECONOMISTA	PERUANA	48035086
DOMICILIO: PSJ. PORVENIR 129 - INT. CENTENARIO - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

06/04/2023
Ex. N.º 142139 - 0 - 2023

En mayo se sabrá si hay Niño Costero, pero alarmas ya están encendidas

Advertencia. Existe una probabilidad de hasta un 60% de que ocurra, según el Enfen. Una condición es que características actuales se mantengan durante tres meses.

Preocupa que haya un Niño global con serios efectos. Urge encauzar ríos, construir defensas ribereñas y reubicar a familias vulnerables, pide el Cenepred



Existe una probabilidad de hasta un 60% de que haya un Niño Costero debido al calentamiento del mar, pero hace falta monitorear por tres meses consecutivos que estas condiciones climatológicas se mantengan para confirmar la presencia de este fenómeno que es sinónimo de lluvias intensas, huaicos e inundaciones.

Por el momento, el Perú entró en un estado de 'Alerta de El Niño Costero' y su confirmación se podrá saber en mayo próximo, precisó el presidente del Instituto del Mar Peruano (Imarpe), José Manuel Paz, quien lidera hoy la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (Enfen).

"Si se mantienen estas condiciones cálidas en el mar durante marzo, abril y mayo, ya estaríamos indicando la ocurrencia de El Niño, aunque de magnitudes débiles. Debemos continuar con el monitoreo, por eso cada 15 días vamos a estar comunicando", señaló.

Paz también agregó que, según el Senamhi, las lluvias

en periodo de lluvias, aunque habrá algunas focalizadas todavía por las aguas cálidas", explicó Yamasaki.

El expresidente del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) Patricio Valderrama recordó que en el 2017 el calentamiento anómalo del mar comenzó en la veintena de diciembre; en cambio el de este año empezó en los primeros días de febrero. "En los próximos tres meses se va a tener un otoño e invierno más caliente, donde se van a presentar mucha neblina y bastante humedad".

Valderrama dijo que en el 2017 el calentamiento del mar fue abrupto y nos agarró mal preparados, pero este año la anomalía es más lenta.

"Deberíamos tomar esto como un preaviso. Por el cambio climático se está acortando la periodicidad de estos fenómenos. El Niño Costero del 2017 ocurrió después de 1925. Esta vez, en solo seis años, tendríamos otro Niño Cos-

seguirán en abril y mayo en la zona norte, centro y en la parte altoandina; aunque en mayo irán disminuyendo.

Para el jefe del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (Cenepred), Miguel Yamasaki, de ocurrir un Niño Costero afectaría, de norte a sur, a Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Áncash, Lima e Ica. "Ya se encendieron las alarmas y si en los siguientes dos meses sigue el calentamiento del mar, se declarará El Niño Costero.

Por fortuna, esto nos ha agarrado en marzo, porque en abril y mayo ya estamos entrando a otoño e invierno y ya no estamos

tero".

Lo que preocupa también es que —según modelos internacionales— es latente la probabilidad de que a finales del 2023 e inicios del 2024 se presente un fenómeno de El Niño global, donde se verían fuertes efectos.

"Señalan que hay un calentamiento inusual en el Pacífico Central y si esta tendencia continúa, vamos a tener un Niño global, donde se presentarían lluvias intensas, inundaciones y huaicos", explicó el jefe del Cenepred. Valderrama afirma que El Niño global podría darse si las aguas cálidas que vienen de Australia pasan por todo el Pacífico y se calientan con el verano del hemisferio norte (junio, julio y agosto) y finalmente sigan calientes en el verano del hemisferio sur, que se inicia en diciembre en Perú.

Valderrama precisa que se tendría más de seis meses para prepararnos, teniendo en cuenta que las lluvias seguirán en abril y mayo. "En unos meses todavía vamos a tener la confirmación de El Niño, pero puede que sea ya demasiado tarde. Urge actuar".

Para el jefe de Cenepred, Miguel Yamasaki, se tiene que hacer lo que no se hizo desde El Niño Costero del 2017, para reducir el riesgo ante lluvias fuertes, inundaciones y huaicos.

En el caso de Piura, se deben apurar los sistemas de drenaje y la gestión integral del río Piura; en Lima se debe trabajar en el reforzamiento, la defensa ribereña y el encauzamiento de los ríos Rímac y Chillón. "Los municipios tienen presupuesto, específicamente para la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias. Deben mantener limpias las cuencas y la descolmatación de los drenes. Esto nos obliga a estar preparados".

Para el expresidente del Senamhi Patricio Valderrama, lo primero que se debe hacer es identificar a las poblaciones que ya fueron afectadas por vivir en zonas vulnerables y ejecutar un plan no solo de rehabilitación, sino de reubicación porque seguirán siendo impactadas.

"Hay que dejar de exponerlas y si no se puede reubicar a las familias de Chosica, Chacabuco o Piura, hagámoslas resilientes, que sean una comunidad que sepa enfrentar la emergencia, con sistemas de alerta temprana, planes de acción y concientización de todo el aparato estatal para atender la emergencia".

Precisamente, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, propuso que se declare como zona intangible a todas las quebradas del Perú, con el fin de prohibir que se pueda vivir en dichos lugares y "desalojar de inmediato a las familias". No obstante, eso ya está precisado en la Ley n° 29869 y su modificatorias, aclaró el urbanista Aldo Facho, quien dijo que las quebradas y cauces son zonas de riesgo no mitigable; por ende, son intangibles e inhabitables.

"Esto es responsabilidad de las municipalidades que están encargadas de dar las licencias y de fiscalizar el cumplimiento de las normas", dijo.

Facho agrega que se necesita que la reubicación de estas familias esté relacionada con una política de vivienda de interés social. "Algunos vecinos no tienen capacidad de poder financiar sus viviendas, pero muchos otros sí, solo que no son sujetos de crédito".

Por el momento, el ministro de Defensa, Jorge Chávez, quien fue jefe de Indeci en El Niño del 2017, precisó que se están tomando las previsiones para actuar en el corto y mediano plazo.

Reacciones

Miguel Yamasaki, jefe del Cenepred

"Tenemos tiempo para repensar la situación. El cambio climático nos seguirá afectando. Me preocupan las casas de adobe y quincha del Rímac y el centro de Lima que se debilitan

Aldo Facho, urbanista

"Necesitamos que los municipios ya no formalicen invasiones en zonas no mitigables y que se reubique a las familias ya asentadas. Para eso hace falta una política de viviendas de interés social".

Claves

El Niño Costero del 2017 dejó 162 fallecidos, 500 heridos y 19 desaparecidos en todo el país, según el reporte oficial del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci).

Áncash fue la región en donde más personas perdieron la vida (27). En Piura hubo más viviendas destruidas (22.000). No debe volver a pasar. (larepublica.pe)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

A 31 años del autogolpe que eliminó el Senado y dio paso al actual sistema político



Exdiputado Óscar Urviola: “El 28 de julio de 1990, un diputado de Cambio 90 nos dijo que Fujimori preguntaba cómo disolver el Congreso”

“Disolver temporalmente el Congreso de la República, hasta la aprobación de una nueva estructura orgánica del Poder Legislativo, la que se aprobará mediante un plebiscito nacional”, fueron las palabras con las que el entonces presidente Alberto Fujimori remeció al país la noche del domingo 5 de abril de 1992 con un autogolpe de Estado.

Durante el mensaje a la Nación televisado, el mandatario acusó al Congreso y al Poder Judicial de ser un “freno a la transformación y al progreso” del país. Además, calificó al Parlamento como obstruccionista a su gobierno.

“Eso es una infamia. No había ningún espíritu de obstruir. Si le dimos facultades delegadas en los temas que nos pedía”, le dijo a Perú21 Raúl Ferrero, entonces senador del Frente Democrático (FREDEMO) y exdecano del Colegio de Abogados de Lima.

El exsenador aseguró que el entonces presidente Fujimori, previamente al golpe de Estado, emprendió una campaña para ir “preparando el terreno y generar anticuerpos a la segunda cámara”.

“No quisieron la consulta que normalmente se hacía entre diputados y senadores, y que se llegaba a muchos acuerdos”, dijo.

Por su parte, el exdiputado y expresidente del Tribunal Constitucional, Óscar Urviola, coincidió con Ferrero en que el Congreso que el entonces mandata-

rio acusaba de obstruccionista le otorgó facultades legislativas.

Además, narró que el día que Fujimori asumió la presidencia, él y otros parlamentarios asistieron a la ceremonia de besamanos como acto protocolar, donde, según dijo, Fujimori ya tramaba dar un golpe.

“El mismo 28 de julio de 1990, un diputado de Cambio 90 nos dijo que Fujimori estaba preguntando cómo disolver el Congreso”

El exdiputado indicó que el entonces mandatario buscó desprestigiar con mentiras al Congreso y acusó a los parlamentarios de tener altos sueldos.

“No era tal. Eran US\$ 1,000, equivalentes a 1,200 soles; 120 eran básicos, 400 y tantos eran gastos de representación y 500 eran gastos de seguridad”, explicó. Además, contó que, a diferencia del Congreso disuelto, los constituyentes de 1992 ganaban US\$ 10,000.

BICAMERALIDAD NECESARIA

Ferrero y Urviola, ambos parlamentarios durante el último periodo bicameral que tuvo el Perú (1990-1992), resaltaron que eliminar el Senado fue un error.

El exsenador aseguró que tener dos cámaras en el Parlamento permite revisar las leyes aprobadas en la cámara baja y corregir proyectos que se daban de forma apresurada.

“Nos permitía tener una nueva visión más técnica y

normalmente menos politizada”.

Asimismo, lamentó que en el referéndum de 2018 no se aprobara esta reforma. Sin embargo, consideró que eventualmente será restaurado el Senado.

El exdiputado Urviola señaló que, al igual que otros parlamentarios de aquella época, no volvió al Parlamento debido a que no considera que un parlamento unicameral “sea el adecuado para el sistema democrático” del Perú.

“Todas las deficiencias que tiene este Congreso precisamente es por-

que no puede hacer todo lo que un congreso de verdad debe hacer”, resaltó.

EL 5 DE ABRIL DE CASTILLO

El 5 de abril parece haberse convertido en la fecha en la que se dan medidas autoritarias en el Perú. Hace un año, un paro de transportistas se daba en el país. Varias vías fueron bloqueadas como protesta por el incremento de los precios del combustible.

También se sumaron a las movilizaciones los agricultores.

Durante las manifestaciones ocurrieron actos de vandalismo como la que-

ma de peajes.

Además, el Gobierno informó sobre 4 muertes como consecuencia de las protestas.

El 4 de abril de 2022, el entonces presidente Pedro Castillo, meses antes de que el profesor imite a Alberto Fujimori y busque romper el orden democrático que juró defender, se dirigió al país en un mensaje a la Nación en el que, “para resguardar los derechos fundamentales de todas las personas”, decretó inamovilidad social obligatoria para Lima y Callao desde las 2:00 a.m. hasta las 11:59 p.m. del día

siguiente.

Esta medida generó el rechazo de miles de ciudadanos que desacataron el toque de queda y salieron a protestar por las calles de la capital.

Al promediar las 3 de la tarde, la Plaza San Martín, ubicada en el centro de Lima, se convirtió en el punto de encuentro de los manifestantes.

A las 5 de la tarde, desde el interior del Congreso, Castillo anunció el cese de la medida. Sin embargo, su anuncio sirvió poco o nada para calmar las protestas. (peru21.pe)



Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Tarde, mal y nunca



“Y, repetimos, no es para menos. Como ha dicho un experto del Senamhi en El Comercio “Los acumulados de lluvia este fin de semana fueron cinco veces más de lo que normalmente se reporta en la región durante todo el mes de abril”

Las calamidades para las regiones de la costa norperuana no tienen cuando terminar.

El caudal de las lluvias se sigue multiplicando y con ello la destrucción que genera. Piura y Lambayeque son de momento las más afectadas, pero el impacto del fenómeno climático es notorio también en Tumbes, La Libertad y Áncash.

REAPARECEN EL PILLAJE, LOS MOSQUITOS Y LAS ENFERMEDADES

Y a las inundaciones se suman ahora otros males como el pillaje –todavía en sectores localizados– y las enfermedades.

Se han reportado ya 6 muertes por el dengue en Piura (los casos detectados sobrepasan los seis mil), un virus que, como se sabe, encuentra su mejor caldo de cultivo en la humedad y los charcos o lodazales ocasionados por el desborde de los ríos en las zonas más calurosas. Los mosquitos se encargan de propagarla.

Un representante del Minsa dijo en Perú21TV que aumentará el número de brigadas fumigadoras que se enviarán para lidiar con los focos infecciosos... una promesa que llega, una vez más, sobre hechos consumados. Como suele decirse: tarde, mal y nunca.

PAROS Y MOVILIZACIONES POR EL ABANDONO

No resulta nada raro entonces que, en esta región, que de alguna manera fue la contraparte cuando hace unas semanas las protestas sociales se encrespaban en el sur, estén anunciándose ahora paros y movilizaciones ante el abandono del Estado.

Las pobres labores de prevención realizadas están quedando en evidencia y la indignación de los pobladores crece día a día.

5 VECES MÁS

Y, repetimos, no es para menos. Como ha dicho un experto del Senamhi en El Comercio “Los acumulados de lluvia este fin de semana fueron cinco veces más de lo que normalmente se reporta en la región durante todo el mes de abril.

Lo normal es que se tenga acumulados de 18.5 mm, en cambio se ha registrado 92.5 mm en solo dos días”.

TORRENCIALES LLUVIAS, RAYOS Y TRUENOS

Las intensas precipitaciones en Piura y Sullana se prolongan por más de 5 horas y a menudo llegan acompañadas de rayos y truenos. El mosquito letal vuela, pues, a sus anchas.

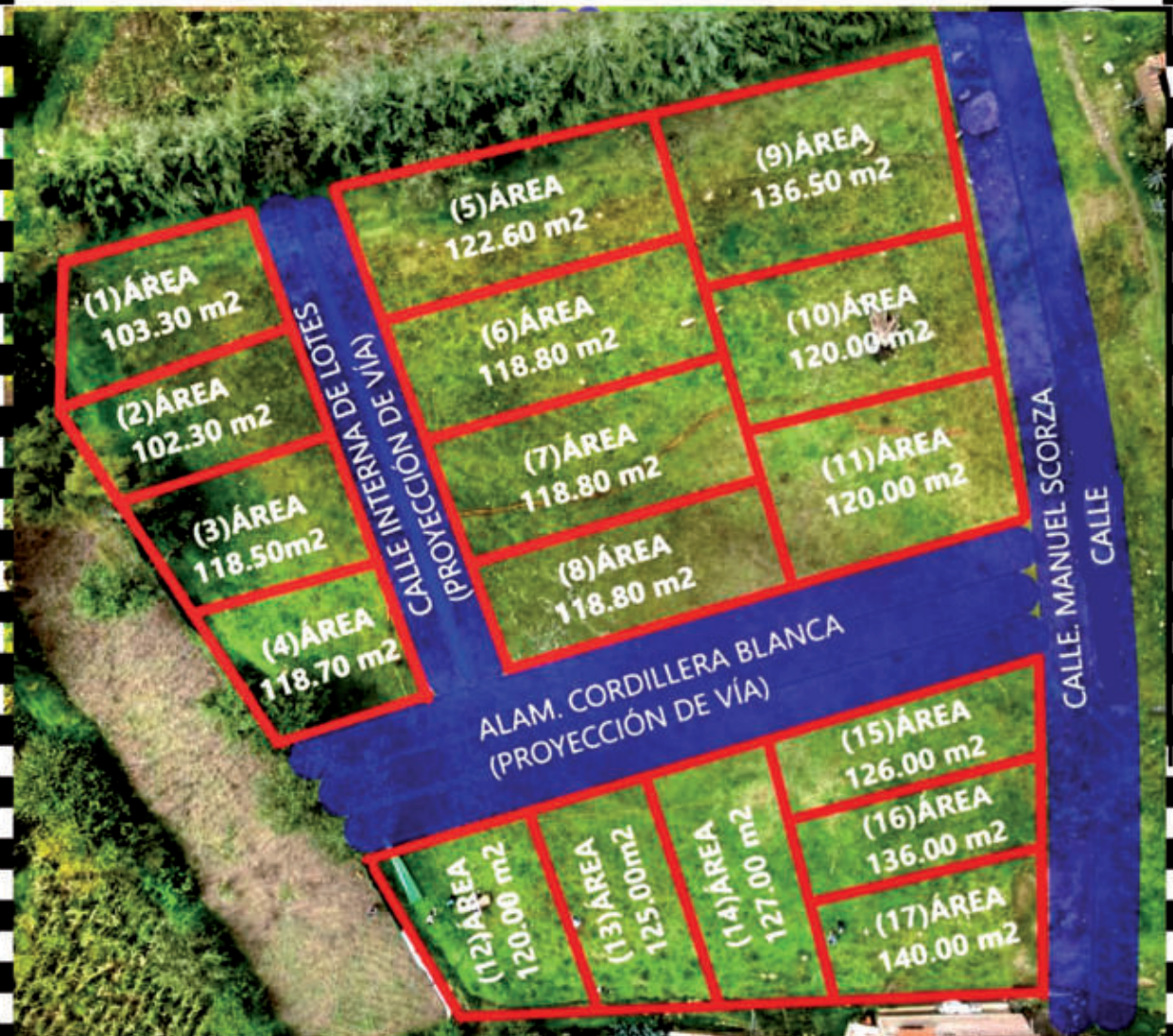
Esto ocurre en Piura, pero el Indeci, por su parte, ya alertó que existen 637 distritos de la costa norte y de la sierra en riesgo de deslizamientos, huacos u otro tipo de desastres.

Si el Gobierno y el Congreso no toman acción, aparte de las pérdidas y del drama social, esta situación puede derivar en una nueva bomba de tiempo de imprevisibles consecuencias políticas. (Editorial peru21.pe)

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Doctor Quinto homenajeo a la imagen de Cristo Pobre

En la actividad el magistrado estuvo acompañado de jueces, juezas y personal judicial.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Goñero, esta tarde, tributó homenaje a la imagen sagrada de Cristo Pobre, cuya procesión pasó por el Palacio de Justicia de Áncash.

La autoridad judicial, junto a magistrados/as superiores y servidores/as, entregó una ofrenda floral como muestra de respeto a la milagrosa efigie que es guardada en la Parroquia Nuestra Señora de Belén de Huaraz. Es de señalar que acompañaron a Cristo Pobre las imágenes de la Virgen de los Dolores, santa María Magdalena y San Juan Evangelista.

(NP PODER JUDICIAL)



El pan corriente y el pan francés son los panes más consumidos por los peruanos



El pan corriente o común está en el primer lugar de tipos de pan más consumidos en el país, especialmente en la selva rural y urbana, donde representa más del 69% del total, según el último reporte estadístico del Instituto de Analítica Social e Inteligencia Estratégica Pulso PUCP, que recopila los datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH)

tipos de pan en todo el territorio nacional. Entre los más consumidos se encuentran el pan corriente, también denominado pan común. Su consumo es mayor en las regiones de la selva urbana y rural. Asimismo, en regiones de la costa y sierra, a nivel urbano y rural, su consumo oscila entre el

2021.

El pan es un alimento básico en la dieta básica diaria de la población peruana. Desde tiempos prehispanicos, ha formado parte de la cultura culinaria del país, y hoy en día se pueden encontrar una gran variedad de

46.5% y 63.2%, mientras que en Lima metropolitana y Callao solo representa el 0.89%. En segundo lugar se posiciona el pan francés, el más consumido en Lima Metropolitana y Callao con un valor de 57.9% del total. Sin embargo, en las demás regiones del país su consumo no supera el 30%, siendo la región de la sierra rural la que menos consume este tipo de pan con un valor de 7.9%.

Otros tipos de panes, como los regionales o artesanales, representan aproximadamente el 19% del total de pan consumido en todas las regiones del país. El pan integral y pan de yema, tienen un bajo nivel de consumo en las regiones, oscilando entre el 0.2% y el 3% del consumo total, solo en Lima Metropolitana y Callao el valor aumenta de manera significativa, el pan integral representa el 7.4% mientras que el pan de yema representa el 6.6% del total.

(Instituto de Analítica Social e Inteligencia Estratégica - PULSO Pontificia Universidad Católica del Perú)



Hidrandina

COMUNICADO DE INTERRUPCIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad en general de los sectores de Palmira, El Milagro, Cascapampa, Vichay, Santa Rosa, El Bosque, La Alborada, Los Quenuales, ESSALUD, Urb. El Ancashino, Cancariaco, Vichay Alto, Chequí Acovichay, Las Lomas, Curhuaz, Huanchac, Jinua, Caururo, Paria, Willcahuain, Uquia y Anexos; ubicados en el distrito de Independencia, provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida **el día martes 04 de abril del 2023 a las 14:27 horas**, se originó por la caída de un árbol sobre la línea de media tensión, ocasionado por las intensas lluvias que se vienen dando en el sector de Curhuaz, jurisdicción del distrito de Independencia, provincia de Huaraz, lo que motivó que nuestro sistema de protección actuara y se produzca la interrupción del servicio eléctrico.

Detectado el origen de la interrupción y los daños ocasionados, personal técnico realizó las maniobras respectivas, restableciéndose el servicio totalmente a las 20:55 horas del 04.04.2023.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 04 de abril del 2023









FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9

4x4



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Aprueban reformulación del expediente técnico para la reconstrucción del Colegio Santa Rosa de Viterbo



Obra por CONTRATA se ejecutará en 720 días calendario, con una inversión de 100 millones ,287 mil soles

El alcalde de la Municipa-

lidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco junto al gobernador regional de Ancash, Koki Noriega Brito, llegaron hasta las instalaciones del colegio nacional "Santa Rosa de Viterbo" para

la entrega oficial de la resolución gerencial que aprueba la reformulación del expediente técnico del proyecto mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. Santa Rosa de Viterbo de la ciudad.

La obra se ejecutará en 720 días calendario, el cual será por modalidad de contrata y por el sistema a suma alzada, que tendrá una inversión de S/ 100,287,970.47 soles y la Municipalidad Provincial de Huaraz y Municipalidad Distrital de Independencia velarán por el plan de contingencia para importante obra.

ANHELO DE MUCHOS AÑOS

La directora del colegio Santa Rosa de Viterbo, Nora Bustamante Rodríguez acompañó a las autoridades juntas a los padres de familia y estudiantes por la entidad, resaltando la relevancia de ejecutar la obra que ya tiene años de espera, ya que la entidad alberga a más de 2,300 alumnos, siendo un emblemático plantel.

(Ronald Montoro Y.)

Confirman 14 años de prisión contra sujeto que realizó tocamientos a una niña



Testimonio en cámara Gesell evidenció la afectación emocional que sufrió la menor producto de los tocamientos que le realizaba el sentenciado

La Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia del Santa declaró infundada la apelación planteada por Walter Artemio Acosta Gamez (54), un sujeto que fue sentenciado a 14 años de pena privativa de la libertad, por haber realizado tocamientos a una menor de 5 años.

El sentenciado aprovechaba que la víctima se quedaba sola en la vivienda de su padre en la comunidad campesina de Lacramarca, sector de Monte Sarumo, para cometer el abuso.

Según el Ministerio Público, el 9 de junio del 2019, la niña le contó a su madre que Acosta Gamez, con quien tiene un vínculo familiar, la tocaba y besaba, diciéndole que no dijera nada a sus padres

porque se iban a molestar. El testimonio de la agraviada en la cámara Gesell evidenció la afectación emocional que sufrió la pequeña.

En primera instancia, el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte del Santa le impuso 14 años, pero la defensa del sentenciado apeló el fallo, bajo el argumento de que no se ha logrado acreditar que la agraviada se haya encontrado a solas con el agresor, pues su madre y abuela, siempre se encontraban en la vivienda donde ocurrieron los hechos.

Asimismo, se indicó que la denuncia fue motivada por ánimos de venganza a causa de una enemistad entre el sentenciado y los padres de la niña.

No obstante, la Segunda Sala Penal de Apelaciones desestimó dichos argumentos y decidió confirmar el fallo condenatorio de la primera instancia contra Acosta Gamez, quien cumple la condena en el penal de Cambio Puente. (C.I. – RSD Noticias).

Municipalidad de Huaraz capacita a comerciantes de los mercados de abastos



La Municipalidad Provincial de Huaraz, a través de la Sub Gerencia de Sanidad y Salubridad Pública viene capacitando a los comerciantes del mercado Agrario Campesino con el objetivo de garantizar un buen servicio al público que asiste al mercado, hecho que será replicado en los diversos establecimientos autorizados por la comuna.

INFORMACIÓN NECESARIA

En ese sentido, se pudo dar a conocer sobre las normas técnicas y los requisitos que tiene que tener en cuenta los comerciantes en temas de; Buenas prácticas de Manipulación de Alimentos, Programa de higiene y saneamiento y Convivencia saludable.

Ello, en cumplimiento a la resolución ministerial N° 282-2003-SA/DM.

(Ronald Montoro Y.)

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS DESMONTABLES, POLOS Y GORROS INSTITUCIONALES, PARA EL JEFE Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DESCENTRALADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 10 de Abril de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	11 de Abril de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1hVUPPFYAdh55_cYNXDFpo3NseKQnuUP/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA DE SERVICIOS

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	05 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 10 de Abril de 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	11 de Abril de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados en formato digital (PDF) en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de manera física en la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor del servicio.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1iU_csrekachzQcW-ZfUJ3fUfdPxZx97/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMgvxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gav/edit?usp=sharing&ouid=10940303811267281120&rtpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

DECRETO DE ALCALDIA N° 001 -2023-MDI



Independencia, 03 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

VISTO: El Informe N° 009-2023-MDI/GPyP/G, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe Legal N° 202-2023-MDI-GAJ/G, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, con relación a la Aprobación del Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo por Resultados año 2024, de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; siendo que, mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las Ordenanzas Municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal;

Que, mediante Ley N° 28056 - Ley del Presupuesto Participativo, modificado por Ley N° 29298, se establecen los principios rectores y disposiciones generales del Presupuesto Participativo, así como las fases, su vinculación con los planes de desarrollo concertado y los mecanismos de vigilancia participativa;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDI que aprueba el "Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados", se establece que el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo es el soporte técnico de todo el proceso, establecido su conformación, atribuciones y responsabilidades; asimismo, contempla las atribuciones y responsabilidades del Gerente de Planeamiento y Presupuesto en calidad del Presidente del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Informe N° 009-2023-MDI/GPyP/G, de fecha 29 de marzo de 2023, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, remite adjunto el Informe N° 089-2023-MDI/GPyP/SGPRyE, de fecha 28 de marzo de 2023 de la Sub Gerencia de Planificación, Racionalización y Estadística (e); seguidamente, adjunto remite también el Informe N° 351-2023-MDI/GPyP/SGP, de fecha 29 de marzo de 2023, de la Sub Gerencia de Presupuesto, otorgando la disponibilidad presupuestal para la Aprobación y Ejecución del "Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - año 2024" de la Municipalidad Distal de Independencia, por el importe de S/. 13,558.00 (Trece mil quinientos cincuenta y ocho con 00/100 soles), con cargo a la Fuente de Financiamiento 07 - Fondo de Compensación Municipal y Genérica de Gastos 2.3 - Bienes y Servicios. Cabe precisar que el referido Plan de Trabajo ha sido elaborado en función a la Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDI, que reglamenta el proceso anual del Presupuesto Participativo;

Que, con Informe Legal N° 202-2023-MDI-GAJ/G, de fecha 30 de marzo de 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal en el sentido de que corresponde elevar los actuados al despacho de Alcaldía, para que de acuerdo a las facultades otorgadas mediante la Ordenanza Municipal N° 007-2023-MDI, a fin de a través de un Decreto de Alcaldía Apruebe el "Plan de Trabajo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados - año 2024" de la Municipalidad Distal de Independencia;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades otorgada en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972; con el visto bueno de la Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Planeamiento y Presupuesto, y la Gerencia Municipal;

SE DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL PLAN DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2024 - Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, y su respectivo Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2024, cuyo contenido temático es el siguiente:

PRESENTACION.

- I. ANTECEDENTES.
- II. BASE LEGAL.
- III. OBJETIVOS.
- IV. FASES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.
 - 4.1. FASE I PREPARACIÓN.
 - a. Convocatoria.
 - b. Identificación y Registro de Agentes Participantes.
 - c. Acciones de Capacitación.
 - 4.2. FASE II: CONCERTACIÓN.
 - 4.3. FASE III: COORDINACIÓN.
 - 4.4. FASE IV: FORMALIZACIÓN.
- V. CRONOGRAMA.
- VI. PRESUPUESTO.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dar cumplimiento de acuerdo a lo dispuesto en el presente decreto en coordinación con las Unidades Orgánicas involucradas.

ARTÍCULO TERCERO.- Todas las Unidades Orgánicas de la Municipalidad, bajo responsabilidad deben brindar el apoyo que requiera la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los plazos que establezca, a fin de dar cumplimiento al desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados del Año 2024, de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N°007-2023-MDI.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública la publicación de la presente disposición y sus anexos en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

LCCV/mkcp.



Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz
Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

En Semana Santa habrá más de 2 mil policías en Ancash



40 mil efectivos mantienen orden en todo el país

La Policía Nacional del Perú (PNP) viene trabajando intensamente con el objetivo de garantizar el orden interno y la seguridad de todos los peruanos durante la Semana Santa, por lo que se anunció el despliegue de más de 40 mil efectivos de la PNP en todo el país. Los policías que trabajarán durante las mencionadas fechas se distribuirán en todas las regiones del país, especialmente 4020

agentes de la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial de la PNP que resguardarán todas las vías troncales desde Tumbes hasta Tachna.

Asimismo, el jefe de la División de Tránsito, coronel PNP Víctor Meza, anunció que se colocarán 113 puestos de atención de emergencias en zonas clave en las carreteras. Esos puntos estratégicos permitirán que las personas puedan hidratarse o descansar durante unos minutos.

De igual forma, las carpas instaladas contarán con personal

policial, así como especialistas médicos en caso se requiera alguna atención concreta o necesite derivarse al paciente a un centro de salud más cercano.

La labor de la Policía Nacional en favor de la prevención, seguridad y control de vías también contará con la presencia de la Superintendencia de Transporte

Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran). La línea 110 perteneciente a la División de Protección de Carreteras de la PNP continuará disponible a toda la ciudadanía que necesite reportar algún incidente o requieran asistencia en la red vial nacional. La XII Macropol Ancash, ya realizó el lanzamiento del plan de operaciones en el ámbito regional y se está poniendo en práctica a través de las diversas unidades y comisarías en toda la región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Despidieron con honores al ex alcalde Milton León



Mar humano le dio el último adiós

En el cementerio de Recuay dieron el último adiós al ex alcalde Milton Duck León Vergara, hasta el Pórtico del Callejón de Huaylas arribó el Obispo de la Diócesis de Huaraz, Monseñor José Eduardo Tarazona Velásquez, quien concelebró la misa acompañado del párroco de Recuay el padre Jesús.

El oficio religioso fue en la Plaza de Armas de la ciudad de Recuay, debido a que era imposible que la población que fue a despedirse del tres veces alcalde, pueda caber en la parroquia de San Ildefonso. Delegaciones de Cátac, Ticapampa, Pampas Chico, Tapacocha, Marca, Pararín, Llaclín, Cotaparaco, y otros distritos más y lugares aledaños, llegaron para despedir a la ex autoridad. Cientos de docentes y

alumnos de varios colegios, principalmente del "Libertador San Martín" se dieron cita para despedir a su colega o a su gran docente.

El padre Obispo durante su homilía hizo una importante reflexión y pidió a la población a mantenerse unidos sin rencores ni odios porque todos tomaremos el mismo camino. Dijo que las autoridades pueden cometer errores y también logros, pero no somos nadie para condenarlos y solo queda estar al lado de la bondad, el amor a la gente para seguir los pasos de Cristo. En tanto Harold Ramírez, actual alcalde de Recuay, quien a la vez fue regidor de Milton Vergara, anunció que el teatro municipal llevará el nombre del fenecido alcalde y que todos los proyectos que pesó en ejecutarlos Milton León se hará una realidad como el Parque Temático; remarcó que el colegio "Libertador San Martín", como el hospital en construcción, y otros más fue gestionando por la autoridad que ha partido al más allá. Milton León Vergara; Q.D.D.G. y E.P.D. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Caótico tránsito en Huaraz e Independencia

Alcaldes de unen para trabajar para erradicar el mal

Huaraz la capital de Ancash y el segundo distrito más grande de la región Ancash hoy en día adolecen de un serio y grave problema con el tránsito vehicular, y cada quien ha convertido en cocheras las calles.

El tránsito vehicular en Independencia es un caos y la comuna de Independencia no tiene las competencias para intervenir,

por esta razón, se reunieron el alcalde de Independencia Ladislao Cruz Villachica, su homólogo de Huaraz David Rosales Tinoco, la Fiscal Adjunta Provincial de Prevención del Delito Dra. Rocío Pérez Gonzales, por la Oficina Defensorial de Ancash, Dra. Stela Jimenes Dionicio, el jefe de la Unidad de Tránsito y Seguridad Vial, Mayor PNP Jober Morales Carhuayano, regidores de la comuna de Independencia, entre otros.

La autoridad edil de Independencia dijo a los presentes que, como municipalidad y a pesar de

no ser competencias exclusivas la señalización vial, vienen accionando en la elaboración de un proyecto de señalización y semaforización del distrito; asimismo, informó que se vienen gestionando importantes proyectos viales, como la apertura de la Av. Augusto B. Leguía y la Vía de Evitamiento. De otro lado, mencionó de gestiones con propietarios del hotel Colomba, para la apertura del Jr. Mariano Melgar, así como la culminación de la Av. Confraternidad Internacional Este, en 2023.

Los acuerdos y puntos arribados son los siguientes: La Policía Nacional del Perú, intervendrá en vías debidamente señaliza-

das y apoyará a ambas municipalidades en el control del tránsito vehicular; La Municipalidad Provincial de Huaraz, remitirá en el plazo de una semana a la Municipalidad de Independencia, la relación de vías declaradas como zonas rígidas; la Municipalidad Provincial de Huaraz, apoyará en el control del tránsito vehicular a la Municipalidad de Independencia, previa coordinación con las áreas responsables; La Municipalidad



de Independencia, apoyará en la señalización y semaforización de las vías en el distrito, conforme

al Convenio Específico con la Municipalidad de Huaraz, entre otros puntos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E
BARANDA - 3 TON

FOTON

MAIO MODELO 2022. FOTOS DE EJEMPLOS Y FICHA TÉCNICA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

15 ASIENTOS
TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Primera convocatoria para el "SERVICIO DEL CURSO TALLER VIRTUAL "SANANDO MI NIÑO INTERIOR" PARA LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	05 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesodepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de portes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1gSirYVmM1BY5K-X_i0yINuRf5qxiBu6/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://drive.google.com/file/d/1aVeKlt8Z5pboht4WEgrbMMNOu0G0c85n/view?usp=share_link

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

Sujeto investigado por presuntos asaltos podría ir a prisión



Indicios lo condenan y fiscal solicitará 9 meses

El coronel PNP José Santillán, jefe de la División de Investigación Criminal de Huaraz (DIVINCRI), informó que en días atrás la policía intervino

a un sujeto por el tema de posición de estupefacientes, pero por una serie de indicios las investigaciones continuaron para ver si se trataba de la persona que asaltó con un arma de fuego (replica) al empleado de un grifo y de una farmacia.

La DIVINCRI Huaraz hizo las coordinaciones con la Policía Especializada de Lima para hacer estudios de antropología y que con métodos antropométricos se podía conseguir y vincular a esta persona con los demás hechos delictivos.

El coronel Santillán dijo que no había mucha colaboración del sujeto pero que sin embargo la astucia policial hubo hallando acercamiento a la verdad y el investigado tuvo que aceptar cierta responsabilidad en los hechos que aún son materia de investigación. Un hecho insignificante, pero de suma importancia es el haber ubicado un punto naranja en el arma-replica fue visto en uno de los asaltos el mismo que fue reconocido por un agraviado; en fin, casos en reserva que aún no sale a la luz pero que con estos indicios el fiscal del caso ha pedido 9 meses de prisión preventiva para el investigado Loander Robert Morales Neglia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El Nazareno vive en el poblado de Toclla



Luego de tres años la feligresía volvió a acompañar al redentor

Los pueblos del Callejón de Huaylas y la zona de los Conchucos, en estos momentos vienen recordando los pasajes bíblicos y en cada pueblo católico hay una procesión que rescata el

fervor religioso de cada lugar.

Hemos podido gozar la entrada triunfal del Nazareno en Domingo de Ramos, en Huaraz se han realizado las procesiones en el barrio de la Soledad, Patay, Nicrupampa, Shanca y otros más. Durante toda la semana se viene desarrollando acciones litúrgicas y las procesiones diversas que son del todo un hermoso recuerdo de nuestra fe al igual que el dolor que sufrimos tal como lo hizo el redentor. Sin embargo, es de recordar que hay pueblos andinos muy cerca de la

ciudad que hacen lo propio y se organizan con toda fe para sacar sus procesiones años tras años.

En el centro poblado de Toclla, hace tres años atrás por el tema de la pandemia se dejó de sacar en anda a las sagradas imágenes, pero en la actualidad nuevamente el Nazareno de Toclla estuvo con su pueblo creyente. El alcalde del centro poblado el Dr. Vicente Dolores, tras los anuncios realizados para revivir esta jornada religiosa, coordinó, ayudó, participó de la procesión del Nazareno, imágenes muy hermosas que ayer volvieron a sentir la presencia del pueblo, población que también volvió a oler el incienso y el aire de la naturaleza perfumada con el eucalipto del lugar. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

En marcha Consejo Regional de Seguridad Vial en Ancash



Se realizó la primera Mesa de Trabajo anti-accidentes

"En los accidentes de tránsito se pierden vidas y se truncan sueños. El objetivo de la socialización de la seguridad vial es disminuir los siniestros viales este 2023, ya que en el 2022 se registraron 2,453 y 113 fallecieron", indicó Edith Chuco directora regional de Transportes y Comunicaciones. Este Consejo Regional de Seguridad Vial, está

precedido por el gobernador regional Koki Noriega, la secretaria técnica es la directora regional de Transportes y Comunicaciones, Edith Chuco y los miembros son el director regional de Salud, Educación, la PNP de Ancash, los alcaldes provinciales y la sociedad civil. "Todas las actividades las autoridades debemos articular para aplicar las políticas públicas y disminuir los siniestros viales mediante una campaña de sensibilización y capacitaciones a transportistas, inspectores y transeúntes. Es importante que se pueda añadir a la malla curricular en todos los niveles el curso

de Seguridad Vial, para tener esa cultura y conocimiento vial", acotó Edith Chuco. En tanto, el director de Circulación Terrestre, Jhanfranco Ortiz, pidió el compromiso de los miembros del consejo para implementar el Plan Estratégico Vial y se pueda sensibilizar a todos los transportistas, peatones, ciclistas sobre la importancia de respetar las señales de tránsito. Asimismo, la directora Regional de Transportes y Comunicaciones, subrayó que la señalización de las gibas en el casco urbano es urgente; estas coordinaciones la harán con la Municipalidad Provincial de Huaraz y los alcaldes distritales para impulsar la correcta señalización de las vías locales y departamentales. "Necesitamos acciones más concretas para disminuir los siniestros viales y hoy con este evento estamos dando el primer paso y los primeros acuerdos con los miembros del Consejo Regional de Seguridad Vial para mejorar la calidad de vida de los ancashinos", enfatizó la directora de Transportes. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Los accidentes de tránsito son por negligencia



Juan Huamán: es importante el trabajo del Consejo Regional de Seguridad Vial

Juan Huamán, técnico capacitador de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Ancash, dijo que existe un plan regional muy importante que en las diferentes gestiones

de la DRTC ha sido dejado de lado por las anteriores autoridades. Es por esta razón no hay mucho trabajo en el tema de los accidentes de tránsito en la región Ancash y trabajamos con cifras de anteriores años debido a la dejadez de ex directores.

Sin embargo, en la actualidad se vuelve a trabajar con en el Consejo Regional de Seguridad Vial que es de suma importancia para un elaborar todo un plan vial seguro, que contenga tema de suma importancia que precisamente coadyuvarán con la seguridad en las carreteras de toda la región Ancash y que con cuyos acápite de sensibilización se podrá disminuir los accidentes de tránsito a lo largo de las

carreteras de toda la región. Sin embargo, Juan Huamán destacó que la negligencia de los conductores es una primera causa de los accidentes de tránsito, ya sean fatales o no, en todos los eventos automovilísticos hay enmarcado hechos negligentes que no hemos sabido superar en todas las instancias.

"Los alcaldes provinciales son los llamados a trabajar en este tema, solamente Sihuas, Chimbote, Huari, Pomabamba, han logrado avanzar en este tema y han instalado sus oficinas de tránsito; pero en otras municipalidades ni siquiera hemos podido encontrar a los alcaldes en las diferentes visitas que hemos realizado" finalizó (Arnaldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACION DE ALFOMBRA PUNZONADO COLOR ROJO BERMELLON EN LOS AMBIENTES DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	04 de Abril de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	05 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
Presentación de ofertas:	10 de abril de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesodepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ALO6xZ71y1h8gWQ487u0DgkTZQVJYhC17/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5Sh2Gst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtop=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 4 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

ESPN califica a Paolo Guerrero como uno de los 'dinosaurios' de la Copa Libertadores

El medio brasileño publicó una relación de los "abuelos" que participarán en la presente edición de la Copa Libertadores. El goleador peruano fue uno de los mencionados.



Paolo Guerrero busca recuperar su mejor nivel y cada vez suma más minutos con la camiseta de Racing de Avellaneda.

El 'Depredador' ya

sabe lo que es marcar con la camiseta de su nuevo club y es uno de los refuerzos que sumó la institución para la Copa Libertadores.

Previo al debut de la

Academia contra Ñublense, el medio ESPN Brasil sorprendió al publicar un informe en el catalogaron al goleador histórico de la selección peruana como uno de los

'dinosaurios' del certamen continental.

"Conoce a los abuelos de la Libertadores", tituló la cadena internacional en su informe.

Posteriormente revelaron una relación en la que se encuentra el artillero de 39 años: "De Roque Santa Cruz a Paolo Guerrero: los 'dinosaurios' de la Libertadores 2023".

Con Paolo Guerrero, la lista de 'dinosaurios' de ESPN.

¿Quiénes son los jugadores más veteranos de la Copa Libertadores 2023?

La presente edición de la Copa Libertadores cuenta con jugadores que pasaron su fútbol por los mejores clubes del mundo.

Entre los nombres más destacados se encuentran Roque Santa Cruz, Fernandinho, Hernán Barcos y Paolo Guerrero.

TAMBIÉN

Fábio - 42 años (Fluminense)

Roque Santa Cruz - 41 años (Olimpia)

Felipe Melo - 39 años

(Fluminense)

Paolo Guerrero - 39 años (Racing Club)

Óscar Cardozo - 39 años (Libertad)

Hernán Barcos - 38 años (Alianza Lima)

Filipe Luis - 37 años (Flamengo)

Jonatan Maidana - 37 años (River Plate)

Enzo Pérez - 37 años (River Plate).

¿CUÁNDO DEBUTA PAOLO GUERRERO EN LA COPA LIBERTADORES?

Paolo Guerrero podría sumar minutos hoy, miércoles 5 de abril, en el partido Racing vs. Ñublense por el grupo A de la Copa Libertadores.

El duelo entre argentinos y chilenos empezará a partir de las 7.00 p. m. (hora de Perú), en el Estadio Municipal de Concepción, y la transmisión estará a cargo de las señales de ESPN 4, Fox Sports y Star Plus.

¿Cuántos partidos lleva Alianza Lima sin ganar en la Copa Libertadores?

Alianza Lima empató sin goles ante Athletico Paranaense en su debut en la Copa Libertadores 2023. A pesar de no ser un mal resultado, considerando que jugó contra el subcampeón del torneo, y haber sumado su primer punto la racha sin poder ganar en este campeonato se mantiene. Con el resultado de este martes, los blanquiazules llegaron a 30 partidos sin conocer la victoria.

La última victoria de Alianza Lima en la Copa Libertadores fue en el 2012 cuando derrotaron por 1-0 a Nacional en el estadio Alejandro Villanueva. En aquel entonces José Soto era el téc-

nico blanquiazul. Han pasado 11 años desde aquel día y el conjunto íntimo, a pesar de haber jugado en varias ediciones, no ha podido conseguir una nueva victoria.

El plantel de Alianza Lima para este 2023 ha sido pensado para lograr el tricampeonato, pero también para poder acabar con esta mala racha que los deja mal parados a nivel internacional.

Los partidos que Alianza no pudo ganar en la Libertadores

Nacional - Alianza Lima (1-0) | 2012

Alianza Lima - Vasco da Gama (1-2) | 2012

Alianza Lima - Libertad

(1-2) | 2012

Alianza Lima - Huracán (0-4) | 2015

Huracán - Alianza Lima (0-0) | 2015

Alianza Lima - Boca Juniors (0-0) | 2018

Palmeiras - Alianza Lima (2-0) | 2018

Alianza Lima - Atlético Junior (0-2) | 2018

Atlético Junior - Alianza Lima (1-0) | 2018

Alianza Lima - Palmeiras (1-3) | 2018

Boca Juniors - Alianza Lima (5-0) | 2018

Alianza Lima - River Plate (1-1) | 2019

Inter de Porto Alegre - Alianza Lima (2-0) | 2019

Palestino - Alianza

Lima (3-0) | 2019

River Plate - Alianza Lima (3-0) | 2019

Alianza Lima - Inter de Porto Alegre (0-1) | 2019

Alianza Lima - Palestino (1-2) | 2019

Alianza Lima - Nacional (0-1) | 2020

Racing Club - Alianza Lima (1-0) | 2020

Estudiantes de Mérida - Alianza Lima (3-2) | 2020

Alianza Lima - Racing Club (0-2) | 2020

Alianza Lima - Estudiantes de Mérida (2-2) | 2020

Nacional - Alianza Lima (2-0) | 2020

Alianza Lima - River Plate (0-1) | 2022



Colo Colo - Alianza Lima (2-1) | 2022

Fortaleza - Alianza Lima (2-1) | 2022

Alianza Lima - Colo Colo (1-1) | 2022

Alianza Lima - Fortaleza (0-2) | 2022

River Plate - Alianza Lima (8-1) | 2022

Alianza Lima - Athletico Paranaense (0-0) | 2023